



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE: SAR LABRANZA
ABRIL de 2024

I.- **Funcionario** : MARCELO JAVIER SILVA DURAN
Departamento : SALUD
Decreto (contrato) : 7542 08/05/2024
Centro de costo o ítem : 320201
Nombre Programa : SAR LABRANZA

II.- **Boleta Número** : 30
Fecha Boleta : 30/04/2024
Valor Bruto Boleta : \$154.800
Valor Cuota según Contrato : -\$154.800

III.- Funciones Contratadas:

Desarrollar las siguientes cometidos específicos en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAR Labranza en su calidad de Enfermero, en horarios de atención de éste servicio.

MARZO - 24

IV.- Detalle Labores

- Realizar la Gestión del Cuidado de los Usuarios atendidos en el SAR.
- Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención de enfermería en SAR, en conjunto con el coordinador del SAR o el Director del CESFAM.
- Realizar y supervisar la Categorización de usuarios del SAR.
- Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería y asistir al usuario crítico durante su estadía en el SAR y preparar o supervisar su traslado.
- Realizar acciones derivadas del diagnóstico médico.
- Orientar y educar al usuario en el uso correcto de la red asistencial.
- Supervisar el personal TENS.
- Coordinar traslado de usuario a UEH en conjunto con médico de turno.
- Vigilar la correcta notificación de Boletines epidemiológicos, cortopunzantes, cadena de custodia y vulneración de derechos según normativa vigente.
- Participar en la programación de las actividades educativas hacia la comunidad.
- Participar en la programación de las actividades de capacitación del funcionario y actuar como capacitador en las materias de su competencia.

- Realizar entrega de Turno, informando las actividades y novedades en el libro respectivo.
- Participar en otras labores de gestión encomendadas por el Coordinador del SAR.
- Participar en la elaboración, mantención y difusión de normas administrativas y de procedimientos de enfermería, incluidos los relativos a esterilización de material y equipos, así como supervisar el cumplimiento de ellas.
- Supervisar y realizar la mantención de carro de paro y del equipamiento considerado crítico; velando por la existencia de programación vigente.
- Conocer, vincular y supervisar el cumplimiento de referencia y contrarreferencia del centro y de la red de Urgencias municipales y comunales.
- Coordinar y supervisar la cadena de frío y la utilización correcta y según norma de vacunas utilizadas en el SAR.
- Notificar a Coordinador de SAR frente a la pesquisa de usuarios policonsultantes y/o características epidemiológicas según contingencia; activando la red local para su seguimiento y tratamiento.
- Coordinar y vigilar el stock del arsenal farmacológico del SAR; realizando además el pedido mensual de medicamentos e insumos a la Coordinación del SAR y notificando stock crítico.
- Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red de Urgencia local (teléfono, radio, otro). Frente al mal funcionamiento de algún equipo debe notificar de forma inmediata al Coordinador SAR
- Supervisar la implementación, funcionamiento y mantención del equipamiento clínico de la ambulancia (reponer), así como el procedimiento de traslados.
- Tomar conocimiento de las novedades registradas por el personal clínico e participar en la creación e implementación de las medidas correctivas pertinentes.
- Realizar vinculación y comunicación con la red de emergencia local en caso de requerirlo (carabineros, PDI, Bomberos, etc.).

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Nombre y Firma Prestador Servicio


Encargado Centro de Costo


Sergio Guzmán Solís
 ENFERMERO
 17.652.813-3


Sergio Guzmán Solís
 ENFERMERO
 17.652.813-3
Nombre y Firma Director (a)